

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 10 de diciembre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución de Archivo de Acogimiento Familiar Permanente de 31 de octubre de 2018, adoptado en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre del/de la menor M.J.G.T., identificada con número de DNI 49060535-V, al desconocerse su paradero se publica este anuncio por el que se notifica Acuerdo de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de fecha 31 de octubre de 2018, adoptado en el expediente de protección núm. (DPHU)352-2010-00003419-1, por el que se resuelve:

El archivo del procedimiento de acogimiento familiar permanente número (DPHU)373-2018-00000213-2, referente a M.J.G.T., al no haber sido posible llevar a cabo la notificación al progenitor del procedimiento en tiempo y forma al desconocerse su paradero, teniendo lugar la caducidad del mismo.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 10 de diciembre de 2018.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»